## CONVOCATORIA REVISOR FISCAL VIGENCIA 2021-2022



Cornoración para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, en cumplimiento del artículo 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio, y los Estatutos de la Entidad, con el propósito de garantizar los principios constitucionales, y en el marco de la medidas adoptadas para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 causante de COVID-19.

## CONVOCA

A las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en aspirar a desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA para un período de un (1) año. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos conforme al artículo 59 del Acuerdo Nº 01 de 2008, por medio del cual se adoptan los Estatutos de CORPOAMAZONIA:

## PARA PERSONAS NATURALES:

- 1. Hoia de Vida, debidamente soportada.
- 2. Poseer título y tarjeta profesional vigente de Contador Público.
- 3. Demostrar una experiencia mínima de tres (3) años.

## PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Certificado existencia y representación legal de constitución registrada ante Cámara de Comercio, acreditando una existencia mínima de tres (3) años.
- 2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años.

Además deberá adjuntar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria. Los honorarios están sujetos al presupuesto que dispone CORPOAMAZONIA para este concepto, pero Se establece para la presente Convocatoria el valor de seis millones trescientos mil pesos mensuales moneda corriente (\$6.300.000). Se suscribirá con la persona elegida un contrato de prestación de servicios.

La programación establecida para llevar a cabo cada una de las etapas de la presente convocatoria es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria	03 de febrero 2021	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co
Entrega de hojas de vida con sus respectivos soportes a través de los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos descritos.	Hasta las 4:00 p.m. del 09 de febrero de 2021	A través del correo electrónico institucional secretariageneral@corpoamazonia.gov.co
Publicación acta de cierre de inscripciones	09 de febrero de 2021 a partir de las 6:00 p.m.	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co
Verificación de requisitos de las hojas de vida inscritas.	10 y 11 febrero de 2021	Comité Évaluador de Corpoamazonia.
Publicación de informe de verificación de requisitos o admitidos.	12 de febrero de 2021 a partir de las 2:00 p.m.	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co
Espacio para presentación de observaciones o aclaraciones.	15 y 16 de febrero de 2021	A través del correo electrónico institucional secretariageneral@corpoamazonia.gov.co
Respuesta a observaciones o aclaraciones presentadas.	17 y 18 de febrero de 2021	Comité Evaluador de Corpoamazonia. Por correspondencia al domicilio o la dirección electrónica indicada por el aspirante o usuario.
Publicación de informe final. Lista de elegibles.	19 de febrero a partir de las 5:00 p.m.	Página Web Institucional de CORPOAMAZONIA www.corpoamazonia.gov.co
Elección del Revisor Fiscal	25 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 a.m.	Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea de CORPOAMAZONIA.

Será designado como Revisor Fiscal quien obtenga el voto nominal y favorable de la mayoría simple de los integrantes de la Asamblea Corporativa.

Esta Convocatoria se podrá consultar en la página web www.corpoamazonia.gov.co, se divulgará en las distintas plataformas o redes sociales de Corpoamazonia y a través de los principales medios radiales de la jurisdicción.

Dada en Mocoa (Putumayo) a los tres días (03) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

UIS ALEXANDER MEJIA BUSTO: Director General